



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PARANA, 25 de marzo de 1987.

VISTO la resolución N° 542/86 de la Facultad Regional Tucumán, por la cual se tramita la adjudicación de la Licitación Pública N° 2/86 a la firma "MARIO ROHMER LITZMAN", - para la ejecución de la obra: "PABELLON DE SISTEMAS ELECTRICOS Y MECANICA 1° ETAPA-ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO-FUNDACIONES PARCIALES", en el edificio propio de la citada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la oferta elegida cotiza los trabajos a precio- que se considera conveniente y la documentación acompañada -- acredita el cumplimiento de las reglamentaciones legales vigentes, ley N° 13.064 y disposiciones del decreto N° 2348/76.

Que la Facultad Regional Tucumán cuenta con fondos disponibles en el Plan de Trabajos Públicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de - las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

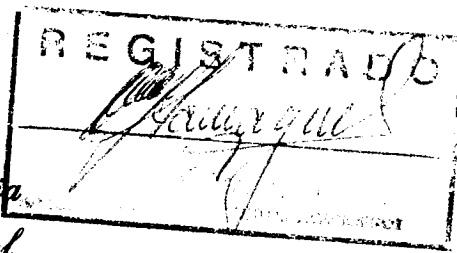
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNVIERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 2/86 a la- firma "MARIO ROHMER LITZMAN", en la suma de AUSTRALES OCHEN

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

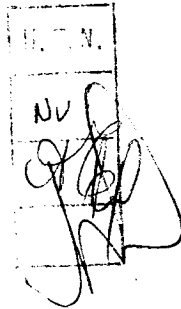
..//

TA Y OCHO MIL SESENTA CON VEINTIDOS CENTAVOS (A 88.060,22.-).

ARTICULO 2°.- La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será imputada a la Partida del Plan de Trabajos Públicos 1986 de la citada Facultad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a la Facultad Regional Tucumán para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION N° 73/87.-



ING. JUAN CARLOS RECALDE
RECTOR

ING. ROBERTO A. BAUER
SECRETARIO ACADÉMICO